

Requerimientos mínimos para la implementación, organización y manutención de biobancos - Red de Biobancos de Latinoamérica y del Caribe (REBLAC)/RINC/UNASUR(Brasil)

Luz María Ruiz-Godoy¹; Liliana Giménez²; Ghislaine Céspedes³; María Florencia Neffa⁴; Lydia Puricelli²; Gustavo Stefanoff⁵

¹Instituto Nacional de Cancerología (INCan) – México; ²Instituto de Oncología Angel H. Roffo – Argentina; ³Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela (UCV) – Venezuela; ⁴Hospital Central de las Fuerzas Armadas (HCFCAA) – Uruguay; ⁵Instituto Nacional de Câncer (INCA) – Brasil.

INTRODUCCIÓN

Los biobancos de muestras biológicas humana representan una plataforma de alta complejidad fundamental en la investigación traslacional y medicina personalizada. La necesidad de desarrollar una Red integrada de biobancos en América Latina ha sido destacada en varios informes, como una estrategia de promover iniciativas colaborativas de investigación e innovación tecnológica, principalmente por la diversidad genética de estas poblaciones. La Red de Biobancos de Latinoamérica y del Caribe (REBLAC) fue creada en 2008 por iniciativa de 5 países y actualmente cuenta con más de 20 biobancos miembros en diferentes grados de desarrollo, oriundos de 13 países de la región (Figura 1).



Figura 1: Red de Biobancos de Latinoamérica y del Caribe (REBLAC)/RINC

OBJETIVOS

Elaborar un *guideline* sobre los requerimientos mínimos necesarios para subsidiar la implementación, organización y manutención de biobancos de muestras biológicas humanas con finalidad de investigación biomédica en el contexto de la REBLAC/RINC.

MATERIALES Y MÉTODOS

Fue establecido un Grupo de Trabajo compuesto por profesionales representantes de los biobancos miembros de la REBLAC. Utilizando diversas estrategias operacionales, fueron revisados los principales documentos (normas, directrices, recomendaciones, etc.) producidos por organizaciones internacionales con el objetivo de estandarizar los procesos operacionales de biobancos (ISBER, IARC, OECD y NCI) (Figura 2). Fueron establecidos requerimientos mínimos para los principales aspectos del funcionamiento de un biobanco dedicado a la colecta, almacenamiento, procesamiento y utilización de muestras biológicas humanas crio-preservadas (tejido tumoral y normal, sangre, etc.), considerando la realidad socio-económica de la mayoría de los países latinoamericanos.

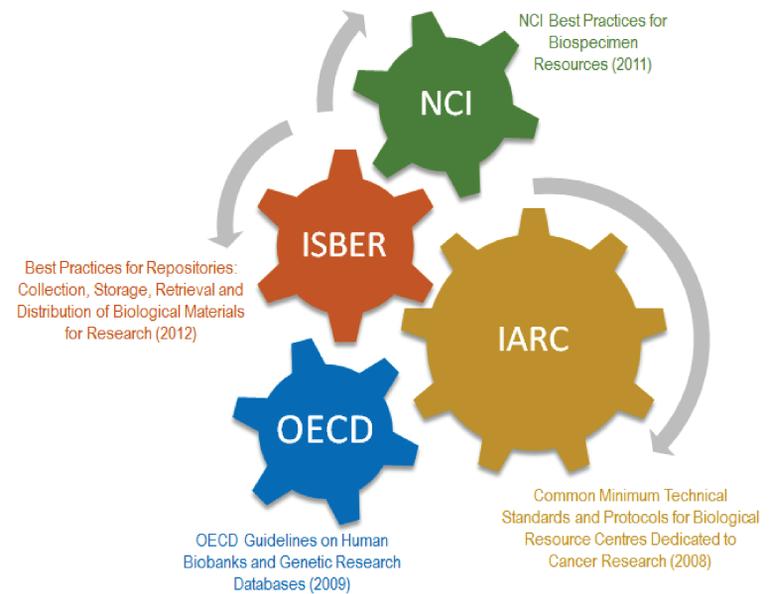


Figura 2: Grupo de Trabajo de Requerimientos Mínimos de la REBLAC

RESULTADOS

El Grupo de Trabajo de Requerimientos Mínimos de la REBLAC produjo un documento donde fueron establecidos y desarrollados 10 grandes temas, que en su primera versión incluye: definiciones, consideraciones generales para el establecimiento de un biobanco, particularidades del consentimiento informado para la donación de material biológico, informaciones clínicas y epidemiológicas asociadas mínimas, colecta de muestras biológicas (sólidas y/o líquidas), almacenamiento a largo plazo (criopreservación), bioseguridad, control de calidad, costes y sustentabilidad (Figura 3)



Figura 3: Principales temas revisados por el Grupo de Trabajo de Requerimientos Mínimos de la REBLAC

CONCLUSIONES

El documento propuesto por la REBLAC constituye un instrumento fundamental para estimular y apoyar la creación de nuevos biobancos en instituciones de los países de la región. Por otro lado, podrá contribuir en la armonización de procesos y prácticas, favoreciendo la obtención de colecciones biológicas de alto valor científico para investigación biomédica.